EN EL IV CENTENARIO DE LAS «NUEVAS LEYES»

El 20 de noviembre de 1542, hace exactamente cuatrocientos años, Fray Bartolomé de las Casas, el esforzado defensor de los indios, consigue uno de sus mayores triunfos: la publicación de las Nuevas Leyes. Lleva treinta años de continuo batallar, en pura polémica, en viajes incesantes y visitas sin cuento, en juntas y reuniones interminables. Ha injuriado de modo inaudito a los conquistadores y pobladores españoles que realizaron «en aquellas gentes mansas y pacíficas las mayores crueldades y más inhumanas que jamás nunca en generaciones por hombres crueles ni bárbaros irracionales se cometieron». Ha trazado su «Brevísima relación de la destrucción de las Indias», atroz requisitoria contra nuestra obra colonizadora, apasionada diatriba llena de exageraciones lamenta bles y funestas, libelo apetecido por nuestros mayores enemigos, pero el triunfo es suyo. Las Nuevas Leyes disponen que en lo sucesivo, ningún virrey, gobernador, audiencia, descubridor, ni otra persona alguna pueda encomendar indios.

Y ahora no quedarán en letra muerta como sucedió tantas veces con disposiciones similares; ahora se aplicarán a rajatabla. Para ello se nombran comisionados enérgicos y capaces. Es inútil que protesten los encomenderos; es indiferente que los conquistadores y pobladores, que ganaron aquellos territorios a fuerza de hazañas y sacrificios, caigan en la miseria. Las Casas, implacable, no se detiene. A su celo de apóstol, a su entrañable caridad para el indio, une la pasión combativa y terrible que no repara en medios. La prudencia es incompatible con su temperamento impetuoso y arrebatado.

Parten los comisionados: Tello de Sandoval, para Méjico; Miguel Díaz de Armendáriz, para Tierra Firme; Alonso de Cerrato,

para la Española, y Blasco Núñez Vela, para el Perú. En todas partes son recibidos con agitaciones y alborotos. Las Nuevas Leyes, por el momento, no pueden cumplirse. La ruina es inminente y la subversión se acentúa. Las autoridades y los cabildos coloniales envían procuradores y representantes con sendos escritos de protesta.

Y en el Perú, donde la guerra civil es crónica, los veteranos muestran sus cicatrices en público para justificar su título de encomenderos. Blasco Núñez Vela es un impulsivo, y Gonzalo Pizarro, animado por Francisco de Carvajal, el «Demonio de los Andes», se declara en rebeldía y le derrota en la batalla de Añaquito (18 de enero de 1546). La cabeza del Virrey es arrastrada por los caminos y colocada en la plaza de Quito. De sus barbas hace un penacho el capitán Juan de la Torre y lo prende en su gorra: «Si al Rey desplace lo hecho, buenas lanzas tenemos».

El Rey ha rectificado ya desde Malinas (1545), donde a la sazón se hallaba, y suaviza el rigor de las *Nuevas Leyes*. Pero la rebelión está en marcha y Gonzalo sigue el trágico destino de sus hermanos.

En el verano de 1547, el Emperador enferma gravemente en Augsburgo. Desde los últimos días de julio se siente mal. La gota y la ictericia le retienen en el lecho durante todo el mes de agosto, sin que pueda guardar la dieta del palo de Indias que le prescriben sus médicos. Ha vencido en Mühlberg a los protestantes rebeldes, pero las preocupaciones se multiplican hasta lo infinito: Francia permanece enemiga; Dragut saquea las costas mediterráneas; el Papa se ha unido a Francia y quiere trasladar el Concilio desde Trento a Bolonia; los Estados y estadículos italianos son una maraña de intrigas, e Inglaterra es una incógnita. En la familia también hay problemas: el príncipe don Felipe necesita asegurar su sucesión y con ella la continuidad de la dinastía, reducida ahora al príncipe Carlos, enteco y desmedrado; Maximiliano, primogérito de su hermano, es un joven disoluto, y por añadidura, sospechoso de contactos con el protestantismo.

Carlos V llama a su hijo y, para acompañarle, el día 20 de enero de 1548 sale de Augsburgo el Duque de Alba. Don Fernando Alva-

rez de Toledo ha de introducir en la corte del príncipe la etiqueta borgoñona, arreglar las bodas de la infanta María con su primo Maximiliano, que habrán de quedar como regentes, y ordenar el viaje de don Felipe.

Lleva, además, unas Instrucciones imperiales detenidas y munuciosas. Y en ellas muchos consejos para que sepa cómo se ha de gobernar y de quién se habrá de guardar y de quién fiar. Es preciso prevenirlo todo: «Hijo, porque de los trabajos pasados se me han recrecido algunas dolencias y postreramente me he hallado en el peligro de la vida, y dudando lo que podría acaecer de mí, según la voluntad de Dios, me ha parecido avisaros por ésta de lo que, para en tal caso, se me ofrece».

Se le ofrecen muchas cosas. Y entre ellas, las de Indias, perlas del Imperio. Es preciso defenderlas de los franceses que las apetecen, pero «cuando se les resiste, luego se aflojan y se deshacen». Precisa también defenderlas de los propios españoles: vigilar con ojo avizor a los caudillos y estar atento a sus veleidades y ambiciones. Cortés fué eliminado a tiempo, pero el ejemplo de Gonzalo Pizarro es aleccionador. El príncipe no podrá visitar personalmente y con frecuencia sus dominios, pero cuidará que virreyes y gobernadores tengan «en justicia y policía» a sus súbditos y no excedan sus instrucciones ni usurpen su autoridad. Y, aunque no deba dar fe a las quejas que se hicieren contra ellos, no dejará de «entendellas» e informarse de la verdad.

Debe tener solicitud y cuidado en saber cómo «pasan las cosas de allí», poner coto a los abusos y opresiones de los conquistadores para que los indios sean amparados, y, sobre todo, imponer la autoridad, superioridad y preeminencias que le corresponden. Urge que el Consejo de Indias «se desvele en esto sin otro algún particu lar respeto y como cosa que importa muy mucho».

Y en cuanto al repartimiento de los indios, la cautela se extrema. El Emperador acaba de comprobar la delicadeza de esta cuestión y no se cansa de prevenir a su hijo. No quiere rebeliones, pero tampoco abusos de los encomenderos. Se han pedido toda ciase de informes, pareceres y respectos, porque «la cosa es de mucha importancia para agora y en lo venidero, y será bien que tengáis

gran advertencia en la determinación que en esto hiciéredes»... y consultar todo el negocio con hombres de buen juicio, entendidos en aquellos asuntos y cuidadosos de la preeminencia real y de lo que toca al bien común de las Indias. Con esto, el repartimiento que se haga será moderado y causará los menores perjuicios.

Para pacificar el Perú se había elegido a un hombre de cualidades singulares de astucia y energía: D. Pedro de la Gasca, nacido en la tierra del Barco de Avila, miembro del Consejo de la
Suprema Inquisición, marchó sin tropas y con amplios poderes,
investido del título de Presidente de la Audiencia. «Era muy pequeño de cuerpo, con extraña hechura, que de la cintura abajo
tenía tanto como cualquiera hombre alto, y de la cintura al hombro, no tenía una tercia. Andando a caballo, parecía aún más pequeño de lo que era, porque todo era piernas: de rostro era muy feo».

* * *

El día 9 de abril de 1548, las tropas reales que mandaba Valdiv: 9, el conquistador de Chile, derrotaban a los insurgentes de Gonzalo Pizarro en la batalla de Sacsahuana. El rebelde y su consejero Carvajal fueron ajusticiados inmediatamente, y sus cabezas colocadas en el rollo de Lima. A ellas se unió el 7 de diciembre de 1554 la de Francisco Hernández Girón, que epilogaba el capítulo de las perturbaciones iniciadas con la publicación de las Nuevas Leyes, admirables teóricamente, pero inaplicables a las realidades sociales y económicas del momento.

De ellas subsistió, sin embargo, el espíritu de protección hacia el indígena, y una mayor intervención del Estado en el sentido de reducir, y a veces de anular, el poder discrecional que hasta entonces habían tenido los colonizadores sobre los indios.

C. PEREZ BUSTAMANTE